

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que se realizarán las Primeras Jornadas de Animación Sociocultural desde el 22 al 24 de Abril del corriente / año; y

CONSIDERANDO:

Que esta Honorable Legislatura Territorial patrocina dichas Jornadas

Que es deseo de esta Presidencia apoyar eventos culturales que tengan lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio por AUSTRALES MIL (A 1.000) a nombre del Licenciado Luis Esteban AMAYA D.N.I Nº 10.813.995 / Director de Cultura del Territorio, como colaboración para las / "Primeras Jornadas de Animación Sociocultural" en Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida correspondiente.-

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoria General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 050 /88.-

USHUAIA, 05 ABR 1988

